

**Expediente**

1400 / 2024-2

Documento Transformado de Nota-DIVISIÓN CONTABLE Y FINANCIERO (PFE)-22/2024

**Intervención de DIRECTORIO**

Referencia	Consultor Asistente para la División de Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo
Tema	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

Extractado

Consultor Asistente para la División de Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo

Decreto

**E. 1400/2024.**

**Montevideo 02/10/2024.**

**R/D N° 1157/24**

**VISTO:** la necesidad de contar con un Consultor Asistente para la División Contabilidad y Finanzas, de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo;

**RESULTANDO: 1)** que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de un Consultor Asistente para apoyo de la División Contabilidad y Finanzas en las actividades que desarrolla, en el marco de la ejecución del Programa de mejora de sistemas de agua potable - Fase I financiado parcialmente por el Préstamo N° 5760/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

**2)** que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la no objeción a los Términos de Referencia con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 84/24);

**3)** que la Sub Gerencia General Técnica aprobó la realización del Llamado Ref. 84/24 para la contratación de un Consultor Asistente, de acuerdo a los Términos de Referencia aprobados por el BID;

**4)** que se publicó en la página web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurra, el Llamado N° 6469/2024 (Llamado OSE - Ref. 84/24), recibándose 349 postulaciones;

**CONSIDERANDO: 1)** que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación que consta en estas actuaciones;

**2)** que el BID no presenta objeciones al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 5760/OC-UR, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45° del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;  
RESUELVE:**

- 1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación que se adjunta;
- 2) Autorizar la contratación del Consultor Sr. Federico Novoa, C.I. N° 4:928.260-9, en el marco de la ejecución del Programa de Mejora de Sistemas de Agua Potable - Fase I, financiado parcialmente por el Préstamo N° 5760/OC-UR del BID, de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado;
- 3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;
- 4) Comuníquese a la Sub Gerencia General Técnica. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y
- 5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso.

**POR EL DIRECTORIO:**

Firmado electrónicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 04/10/2024 15:49:23.

Firmado electrónicamente por Raúl Montero Presidente el 07/10/2024 18:30:16.

 Firmado digitalmente por Mauricio Travieso el 08/10/2024 08:53:46 ZW3

Nombre Archivo	Tamaño
- Anexo a RD 2.docx	16 KB

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 08/10/2024 08:53:56 ZW3